Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/27/17-00
ACTA 1153/12/12/2022

"POR LA CUAL SE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, CON PARECER FAVORABLE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA, LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, DEL PROF. ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Escrito con Mesa de Entrada N° 9490, de fecha 01 de diciembre de 2022, presentado por el Prof. Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO, C.I.C. Nº 808.323, en el cual solicita Prórroga de Permiso sin Goce de Sueldo, desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023, en carácter de Docente Investigador.

Que el pedido obedece al nombramiento como Presidente de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), por Decreto de la Presidencia de la República del Paraguay N° 3539, de fecha 20 de abril de 2020, lo cual le imposibilita cumplir paralelamente con las funciones.

El Memorando DGP/647/2022 de la Directora de Gestión de Personas, Abg. Sonia Raquel Esquivel, en el cual informa los permisos concedidos al Prof. Ing. Félix Masao Kanazawa Makino.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

22/27/17-01 ELEVAR a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de PRÓRROGA DE PERMISO SIN GOCE de SUELDO, del Prof. Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO, C.I.C. Nº 808.323, en carácter de Docente Investigador, desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.

22/27/17-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py